Artículo 13

Discutan... ¿Por qué es importante determinar el estatuto antropológico del

embrión humano?

Analicen... ¿Cuáles podrían ser los principales conflictos sociales de la

manipulación de embriones humanos?

Gran cantidad de científicos han intentado incursionar en campos como la medicina moderna mediante sofisticados procesos y técnicas biotecnológicas que permiten, entre sus muchas aplicaciones, la alteración de datos genéticos, procesos de fecundación y desarrollo de tratamientos con células madre. A primera vista estos procedimientos parecieran tener un panorama alentador dado los beneficios que estos pueden tener; sin embargo, los mismos cargan con un cierto dilema del cual resulta difícil pasar por alto: estas provienen del uso de algunas características que presenta el embrión humano y precisamente es este hecho el que trae consigo una gran discusión acerca de la ética, pues gran cantidad de sus experimentos e investigaciones recurren a algunas prácticas que se pueden considerar crueles e inhumanas.

Ante esto surge también la pregunta: ¿Será posible entonces sacar provecho a estos avances sin irrumpir con un problema ético? Una respuesta a ello es notablemente difícil y poco alentadora. Al existir un acelerado interés en el avance de estos desarrollos biotecnológico de parte de los investigadores, es necesario determinar hasta cuándo se permite manipular células y tejidos de un proceso genético para lograr así delimitarlo, pero es ese el problema, no se está trabajando sobre un conjunto celular cualquiera sino sobre una vida humana presente desde el propio momento de la concepción, por lo que no existe un lapso de tiempo en que se permita ese manejo. Aunado a ello, debido a que el embrión por sí solo no tiene capacidad de razonamiento y/o protección sino hasta una vez pasado su etapa de nacimiento hace que también sea necesario definirle un estatuto no solo moral sino también jurídico en los que se les permita reconocer y proteger como seres humanos.

Ahora bien, en el caso hipotético de permitirse algo como lo es este lapso y de aprobar cualquier variedad de ensayos científicos sobre los embriones humanos abriría las puertas a injusticias que en la sociedad serían rotundamente rechazadas y el lema “No hagas a los demás lo que no te gustaría que te hicieran” pasaría a un segundo o tercer plano de relevancia y generando así un gran obstáculo en el desarrollo de la colectividad.

Proponga... Con base en cada lectura, así como con materiales vistos en clase,

tomen una posición crítica, desde un punto de vista ético o bioético sobre los tres

temas que abordamos en estos artículos.

Nota. Para la propuesta, tomen como referencia de una página a página y media. Ni

más ni menos (letra arial, 12, espacio 1.15).

Para el desarrollo del resumen, el que corresponda.

Queda claro que a temas como las biopatentes, desarrollo de alimentos transgénicos y manipulación de embriones humanos les queda aún un largo recorrido para llegar a ser propuestas viables debido al conflicto que existen entre ellas y los principios de la ética y la moralidad. Pero más allá de ello, el peso que tienen estos retos bioéticos suponen en la actualidad podrían dar cabida a detener diferentes investigaciones lo cual no resulta factible para el desarrollo de la humanidad, aunque tampoco se pueden dejar de lado las implicaciones y consecuencias que estos avances puedan tener por sobre la vida de las especies vegetales, animales y humanas. Es por ello que debe existir un balance justo y la mejor forma de conseguirlo es por medio de una regulación ante la ley que permita delimitar estos avances sin poner en riesgo los valores fundamentales de la sociedad.

Por otra parte, más que curioso, resulta preocupante ver cómo estas tres polémicas anteriormente detalladas, coinciden en un punto más allá de lo biotecnológico: los intereses de los más poderosos se anteponen ante lo ético, ante lo que es correcto. Esto supone quizás la mayor problemática ya que entonces no habría ninguna ley o método que valga y permita castigar avances inescrupulosos e injustos. Además, esto nos puede llevar a cuestionarnos entonces si vale más el dinero y poder que la propia naturaleza, puesto que de considerar esto verdadero, estaríamos de esa forma cayendo en un abismo incluso más grande que lo que suponen estos retos, no importaría entonces el arrasar con el todo con el fin de apropiarse de la mayor cantidad de capital posible y esto sin lugar a dudas supone un problema mucho mayor.

Creemos entonces que para lograr superar estos retos de la mejor manera primero es necesario dejar de lado el egocentrismo y, por el contrario, pensar en el colectivo, ya que al fin y al cabo este es igualmente otro de los principios fundamentales de la ética. Se requiere pues que, además de leyes que las regulen, tanto las bases como así también las intenciones de estas investigaciones sean con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los seres vivos y no de usarlos como simples medios para generar ganancias exorbitantes o como objetos y materias primas desechables para experimentos.

References

Arango Restrepo, P. (2016). Estatuto del embrión humano. *Escritos, 24*(53), 307-318. doi:10.18566/escr.v24n53.a04